



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2026- 140° Aniversario de la fundación de Sunchales"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN Nº 888 /2026

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase un aporte extraordinario de tres millones de pesos (\$3000000) para el año 2026 destinado exclusivamente al financiamiento de proyectos educativos presentados por escuelas o núcleos de educación secundaria orientada y escuelas de educación técnico profesional con asiento en el distrito Sunchales.-

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del ARTÍCULO 1º se establecen los siguientes términos y condiciones:

- Plazos: Las instituciones escolares deben presentar sus proyectos educativos al correo concejo@concejosunchales.gob.ar hasta el 15 de agosto de 2026.
- Aporte asignado: El presupuesto total se distribuirá equitativamente entre cada institución participante que haya presentado su proyecto dentro de las fechas límite. La administración de los fondos entre proyectos de una misma escuela es facultad reservada de cada institución.
- Rendición de cuentas: Las instituciones beneficiarias deben presentar un informe de actividades y gastos de los aportes percibidos antes del 1 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 3º.- Modifíquense las partidas presupuestarias del Concejo Municipal de Sunchales para el cumplimiento de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiséis.-

Concejales Presentes

Fernando Cattaneo
Laura Balduino
Brenda Torriri
Juan Astor
José Delmastro
Sebastián Nicolau

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Fernando Cattaneo
Laura Balduino
Brenda Torriri
Juan Astor
José Delmastro
Sebastián Nicolau

Votos negativos



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2026- 140° Aniversario de la fundación de Sunchales"
